

Acta No. 06

En el salón Municipal de San Nicolás Copón, a la una de la Tarde del día jueves dieciocho de Marzo del año dos mil veintiuno..

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prop. Angel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Moran, de los regidores primero don René Cortés, segundo doña Mercedes Chavez, Tercero don Roger Andony Contreras, quinto don José Ismael Ariza y sexto lic. Hiris Ordina Benítez. Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

1. Previa la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión..
2. Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original..
3. Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna..
4. Se le dio lectura a la correspondencia recibida..
5. Se dio traspaso a la oficina de Catastro las solicitudes presentadas por Usmin Edgardo Alvarado Estevez, José de la Cruz Santos Bautista, Miguel Angel Sierra Pineda, y para su investigación por parte de Catastro, Director Municipal de Justicia, UMA, Director de Obras

y servicios públicos, las solicitudes presen- FOLIO Nº 189
tadas por Jose Roldan Mejía Mateo, en el barrio San
Cayetano, Carlos Ovidio Gonzales en aldea El Porvenir
y el Presbítero Reginaldo García colaborador en la Pa-
rroquia San Antonio de Padua de un solar ubicado en
la aldea El Achiotal.-

6= Fue objeto de análisis con el personal a fin Tesorera,
Auditora, Contadora, Presupuesto, compras y suministros
el oficio SAR-DD-0-SRE-34-03-2021 del Servicio de
Administración de Rentas de Santa Rosa de Copán, que
se refiere a la aplicación del artículo 25 del decreto #
182-2020 Presupuesto General de la Republica ejercicio fis-
cal 2021 el cual literalmente dice: Cuando una institución del
Estado deba realizar pagos a favor de Terceros, éstos de-
berán presentar constancia de solvencia en el pago de im-
puestos y obligaciones tributarias, dicha constancia debe ser
extendida por el SAR en caso de que el contribuyente no
se encuentre solvente, la institución pública aplicará la re-
tención correspondiente.- Por lo anteriormente expuesto
se instruye al personal administrativo-financiero
para que se le dé cumplimiento al artículo en referen-
cia y recomendando a la Encargada de compras y
suministros crear un correo institucional y que sea
del conocimiento de los proveedores.-

7= Previa solicitud enviada por el Director Municipal de
Educación, se aprobó el apoyo económico con un estri-
pendio de las siete educadores de los CCERREB conforme
a la matrícula de cada centro.-

8= Se le dio lectura a la nota enviada por directivos de
la Iglesia Comunidad de Cristo del Caserío El Sisín, so-
licitando apoyo para la reconstrucción del templo el cual
sufrió daños causados por las tormentas ETA e JOTA.
Esta Corporación Municipal aprobó apoyarlos previo a la
presentación del presupuesto, así mismo se comisionó
a Catastro, Unidad Municipal Ambiental y director de O-
bras y servicios para que hagan la inspección del
terreno donde van a construir.-

9= Se dio a conocer el informe enviado por la Red de
Salud Manchorri sobre la visita a la comunidad de
El Carmen para ejecutar búsqueda de casos COVID-19:
Viviendas visitadas 70 viviendas censadas 22 población
intervenido, pruebas de antígeno realizadas 9 muestras
positivas 3 porcentaje de positividad 33% se comentó
la falta de promoción a la brigada.

10= La Tesorería Municipal presentó el informe rentístico

habido durante el mes de Febrero 2021 de la forma siguiente:

Saldo al inicio del mes L= 2233,272.62

Ingresos del mes L= 1550,062.12

Egresos del mes L= 1185,661.17

Saldo al último del mes L= 2597,673.57

Esta Corporación Municipal aprobó el informe presentado tal como se describe.-

11= La Auditora Municipal P.M. Jenny Zulema Benítez, presentó el informe de actividades desarrolladas durante el mes de Febrero del año en curso, en los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto.-

12= La P.M. Leny Marisol Navarrete del Departamento de Contabilidad, presentó el informe de actividades desarrollados durante el mes de Febrero del año en curso, que incluye: Revisión de ordenes de pago (algunas incompletas) Análisis financiero, revisión de ingresos, análisis de cuantas por cobrar y por pagar, estados financieros, elaboración declaración de impuestos, conciliaciones bancarias, movimientos del patrimonio municipal, entrega de información al OIT, cierres contables diarios, la Tesorería reportó cambio de códigos al contrato suscrito con SERCOVIM por valor de L= 335,200.00, actividades varias.-

13= Represente al control y manejo de los cinco tanques de oxígeno, asignados a la encargada del departamento de Desarrollo Social y Comunitario, el señor Alcalde Municipal informó que se ha diseñado un formato de solicitud, acta de entrega y una acta de compromiso en la cual el paciente o familiar encargado, se compromete a devolver el tanque lleno de oxígeno.-

14= Se dió a conocer el decreto legislativo #189-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta el 2 de Febrero 2021 referente a la realización de las cinco sesiones de Cabildo Abierto, las cuales se realizarán según las condiciones de cada Municipio de forma presencial o virtual.- Durante el año 2021 la socialización de proyectos solicitados ante la Corporación en Cabildo Abierto, se pueden efectuar a solicitud de los encargados de desarrollar el proyecto.-

15= El señor Alcalde Municipal informó que se recibió comunicación de INVESTH sobre el mantenimiento de la red vial del Municipio, y se ha designado a la compañía Masfil para la supervisión del proyecto. Se sostendrá una reunión con ellos para tratar el tema de los banos de balasto.-

Así mismo informo que se iniciará con FOLIO N° 09 la ejecución de un Plan de Trabajo con el Fondo Cooperativo Nacional, para lo cual se sostuvo una reunión con la junta directiva de la Ahprocafe para la definición de los temas a habilitar, se hará un convenio con ellos a fin de reparar algunas calles del casco urbano.

16- A solicitud del departamento de Presupuesto, se aprobó el traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos por valor de Ciento cuarenta y siete mil, ochocientos veintidós lempiras con 17/100 (L=147,823.17) cuyo detalle se describe a continuación:

I Asignaciones a ampliarse

P	A	F	G	SG	O	Aux.	Descripción	Cantidad
1	8	12	200	290	296		Devoluciones ingresos públicos	147,163.17
6	1	11	400	460	466	66	Pavimentación calle interna doble tratamiento cementerio Mpal Bo. San Sebastián	660.00

Total asignación a ampliarse 147,823.17

II Asignaciones a disminuirse

P	A	F	G	SG	O	Aux.	Descripción	Cantidad
1	1	12	100	110	111		Sueldos y salarios	6,108.11
1	1	12	100	110	113		Adicionales (dietas)	19,593.75
1	5	12	200	240	243		Mant. Rep. maquinaria y equipo de Transporte	215.22
1	8	12	200	240	243		Mant. Rep. maquinaria y equipo de Transporte	5,970.68
1	8	12	200	250	253		Servicios técnicos y profesionales jurídicos	- 0 -
1	8	12	200	260	263		Imprenta, publicaciones, reproducciones	657.46
1	8	12	200	260	266		Publicidad y propaganda	3,075.00
1	8	12	300	330	331		papel de escritorio y cartón	6,090.91
1	8	12	300	390	391		Elementos de limpieza	419.74
1	8	12	300	390	399		Otros materiales, suministros ne.	2,080.23
3	2	12	400	460	461	63	Construcción casa de la salud Aldea El Porvenir	9,571.87
3	2	12	500	580	581		Subsidio a Administración Central	2,606.64
3	3	12	400	460	463	06	Construcción pilas todo el Mpio.	3,609.78
3	3	12	400	460	463	36	Mejoramiento viviendas a familias de escasos recursos econó- micos urbano y rural	3,684.39
3	5	12	500	570	573		Subsidio a instituciones cultu- rales o sociales sin fines de lucro	4,154.35
3	7	12	200	290	291		Servicios ceremonial y protocolo	169.60
3	7	12	300	310	311		Alimentos, bebidas para personas	1,498.50

P	A	F	G	SG	O	Aux	Descripción	Cantidad
3	7	12	500	510	514		Ayudas sociales a personas	4554.98
3	7	12	500	570	573		Subsidio a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro	5,618.73
3	9	12	400	460	467	16	Mejoramiento parque central Barrio San Nicolás	727.82
3	9	12	400	480	481	18	Reparación alumbrado público urbano y rural	28,576.34
3	9	12	500	570	573		Subsidio a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro	10,779.81
3	11	12	500	570	573		Subsidio a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro	4,546.99
5	1	12	400	470	475	48	Mantenimiento, reparación carreteras	2,992.50
6	1	11	400	460	464	25	Mantenimiento, reparación sistema de agua potable casco urbano	8,484.42
6	1	11	400	460	466	30	Mejoramiento de calles	3,507.50
6	1	11	400	460	466	66	Pavimento calle interna doble traza - Cementerio Municipal.	660.00
6	1	12	400	420	421		Adquisición equipo nuevo de oficina	2458.04
6	1	12	400	440	449		Adquisición equipos varios	4750.65
6	1	12	400	460	461	35	Mant. y Rep. edificios y viviendas casco urbano y área rural	639.13

Total asignación a disposición: 147,823.17

17. Se sometió a consideración la ampliación al Presupuesto Ordinario vigente, la cual asciende a la suma de Dos millones ochocientos cuarenta y siete mil, trescientos setenta y un lempiras con 72/100 (L=2847,371.72) fondo proveniente de: Transferencia del Gobierno Central la suma de L=2709,366.72 y otras transferencias eventuales (Transferencia de emergencia Covid-19 Operación Fuerza Honduras L=138,005.00. Habiéndose analizado, revisado y discutido ampliamente dicho documento, esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la ampliación al Presupuesto ordinario vigente a que se hace mérito, cuyo detalle se describe a continuación:

Ampliación Presupuestaria año 2021

Transferencia del Gobierno mes Agosto a Octubre 2020

G	SG	R	SR	Ingresos	Ampliación	valor
2				Ingresos de Capital		2709,366.72
	25			Transferencias		2709,366.72
		250		Sector Público		2709,366.72
			1	Transferencias del Gobierno central		2709,366.72
				Total Ampliación		2709,366.72

P	A	F	G	SG	O	EGRESO	Ampliación	Cantidad
01						Servicios generales Municipales		451,873.34
	01					Administración Superior		
		12				Transferencia Gobierno Central		20,000.00
			200			Servicios no personales		20,000.00
				270		Pasajes, viáticos y otros gastos de viaje		20,000.00
					272	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	20,000.00	
	08					Tesorería Municipal		
		12				Transferencia gobierno central		431,873.34
			100			Servicios Personales		65,000.00
				120		Personal Temporal		65,000.00
					12	Sueldos y salarios básicos	35,000.00	
					122	Torneos	30,000.00	
			200			Servicios no Personales		191,873.34
				210		Servicios básicos		16,873.34
					216	Correos e internet	16,873.34	
				240		Mantenimiento y separación máquinas y equipos		70,000.00
					241	Hant. Rep. equipo de oficina	40,000.00	
					243	Hant. y Rep. equipo de construcción, transporte, industriales	30,000.00	
					250	Servicios técnicos Profesionales		50,000.00
					259	Otros servicios Profesionales	50,000.00	
				260		Servicios Comerciales Financieros		50,000.00
					266	Publicidad y Propaganda	50,000.00	
					270	Pasajes viáticos y otros gastos de viaje		5,000.00
					271	Pasajes Nacionales	5,000.00	
			300			Materiales y Suministros		175,000.00
				330		Productos de papel, cartón e impresos		60,000.00
					331	Papel de escritorio y cartón	60,000.00	
					340	Productos de cuero y wucho		10,000.00
					343	llantas y neumáticos	10,000.00	
				350		Productos químicos, combustibles y lubricantes		100,000.00
					356	Combustible y lubricantes	100,000.00	
					390	otras materiales suministros		5,000.00
					391	Elementos de limpieza	5,000.00	
	03					Desarrollo Social Cultural y Comunitario		1715,620.03
		01				Servicios Educación		248,278.35

P	A	F	G	SG	O	Aux	EGRESO	Ampliación	Valor
		12					Transferencia Gobierno Central		248,278.35
			400				Bienes Capitalizables		98,278.35
				460			Construcciones, adiciones y mejoras edificios y obras		98,278.35
					461		Construcciones adiciones y mejoras a edificios		98,278.35
							Construcción loza cancha multiusos Esc. Manuel Luna	98,278.35	
							Castillo Bo. Progreso		
			500				Transferencias		150,000.00
				580			Subsidio sector Público		150,000.00
					581		Subsidio Admón. Central	150,000.00	
02							Servicios de Salud.		
		12					Transferencia Gobierno Central		250,000.00
			500				Transferencias		250,000.00
				580			Subsidio sector Público		250,000.00
					581		Subsidio Admón. Central	250,000.00	
03							Vivienda		450,000.00
		12					Transferencia Gobierno Central		450,000.00
			400				Bienes Capitalizables		450,000.00
				460			Const. Adic. y mejoras edificios, obras urbanísticas		450,000.00
					463		Const. Adic. y mejoras a viviendas populares		450,000.00
						36	Mejoramiento viviendas o familias de escasos recursos económicos urbano-rural	450,000.00	
							Participación Ciudadana		
07							Transferencia Gobierno Central		340,000.00
		12					Materiales y Suministros		60,000.00
			300				Productos alimenticios agropecuarios y forestales		60,000.00
				310			Alimentos y bebidas para personas	60,000.00	
					311		Transferencias		280,000.00
			500				Transferencia sector privado para gastos corrientes		30,000.00
				510			Ayudas sociales a personas	30,000.00	
					514		Subsidio sector privado	250,000.00	
			570				Subsidio a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro		
					573		Seguridad Ciudadana		
09									

P	A	F	G	SG	O	Aux	EGRESO	Ampliación	Valor
9							Seguridad Ciudadana		
	12						Transferencia Gobierno Central		291,873.34
		400					Bienes Capitalizables		91,873.34
			480				Const. Adic. y mejoras servicios públicos y obras civiles diversas		91,873.34
				481			Const. Adic. mejoras líneas de transmisión energía eléctrica		91,873.34
					18		Reparación alumbrado público en urbano y rural	91,873.34	
		500					Transferencias		200,000.00
			570				Subsidio sector público		200,000.00
				573			Subsidio instituciones culturales sociales sin fines de lucro	200,000.00	
11							Atención a la Mujer		
	12						Transferencia Gobierno Central		135,468.34
		500					Transferencias		135,468.34
			570				Subsidio sector privado		135,468.34
				573			Subsidio a instituciones cultura les sociales sin fines de lucro.	135,468.34	
5							Desarrollo Económico Local		270,936.67
	01						Actividades Productivas		
		12					Transferencia Gobierno Central		270,936.67
			400				Bienes Capitalizables		270,936.67
				470			Const. Adic. mejoras hidráulicas y vías de comunicación		270,936.67
					475		Const. Adic. y mejoras acame- terías y puentes		270,936.67
					48		Mant. y Rep. de carreteras	270,936.67	
06							Infraestructura Municipal		270,936.68
	01						Const. y Supervisión de vías		
		12					Transferencia Gobierno Central		270,936.68
			400				Bienes Capitalizables		270,936.68
				420			Maquinaria equipo oficina, otros		65,000.00
					421		Adquisición equipo nuevo oficina	65,000.00	
				440			Equipo de construcción de transporte e industriales		54,792.63
					449		Adquisición equipo varios	54,792.63	
				460			Const. Adic. mejoras edificios y obras urbanísticas		151,144.05
					461		Const. Adic. mejoras Edificios		151,144.05
					35		Mant. y Rep. edificios, vivienda casco urbano y área rural	151,144.05	
							Suma la Ampliación		2,709,366.72

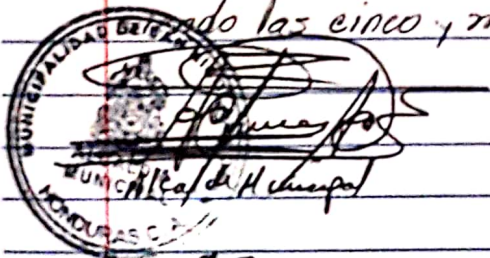
Ampliación al Presupuesto año 2021

G SG R SR. INGRESOS								Ampliación	Valor
							Suma la Ampliación		138,005.00
2							Ingresos de Capital		138,005.00
	25						Transferencias		138,005.00
		250					Sector Público		138,005.00
			3				Ultras Transferencias even- tuales (Transferencia de Emergencia Covid-19 Opera- ción Fuerza Honduras	138,005.00	
P	A	F	G	SG	O	Aux	EGRESO	Ampliación	Valor
03							Desarrollo Social/Cultural y Comunitario		138,005.00
	07						Participación Ciudadana		138,005.00
		13					Sector Público		138,005.00
			500				Transferencias		138,005.00
				570			Subsidio sector privado		138,005.00
					573		Subsidio a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro (Transferen- cia de Emergencia Covid 19. Operación Fuerza Honduras	138,005.00	

Total Ampliación

138,005.00

18: No habiendo mas de que tratar se levanto la sesión,
a las cinco y media de la tarde.



Hilma Lizeth Moron.

Roger Contreras

Mercedes Chavez R.

Rene Costes

Moisés O. Benítez

José Ismael
Ariza